

50

AÑOS
RAZONES
PARA CELEBRAR

Normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los Estados Financieros básicos del ente público y características de sus notas



FIMPES



INSTITUTO
DE ESPECIALIZACIÓN
PARA EJECUTIVOS

Institución de Enseñanza Superior e Investigación

50

AÑOS
RAZONES
PARA CELEBRAR



FIMPES

Consideraciones preliminares



INSTITUTO
DE ESPECIALIZACIÓN
PARA EJECUTIVOS

Institución de Enseñanza Superior e Investigación

Caso ENRON

El caso **Enron** se hizo famoso en 2001, cuando se reveló que en complicidad con su firma auditora Arthur Andersen, sustentaba una condición financiera apoyada por una **contabilidad creativa fraudulenta**, que utilizaba avanzadas técnicas de ingeniería financiera para modificar su realidad contable con activos y beneficios fraudulentos o inexistentes.



Caso ENRON

¿Cómo algo tan enorme pudo llegar a esa situación?

Fácil: era todo un engaño.

La empresa, fundada en 1985 descubrió en toda su expresión lo que es la ingeniería contable.

Pasivos que se convirtieron en activos, préstamos que se computaban como ingresos (facturaba 100.000 millones de dólares anuales), deuda maquillada, beneficios inflados.



Enron's 2000 Reported Revenue vs. Similarly Sized Companies: Too good to be true?

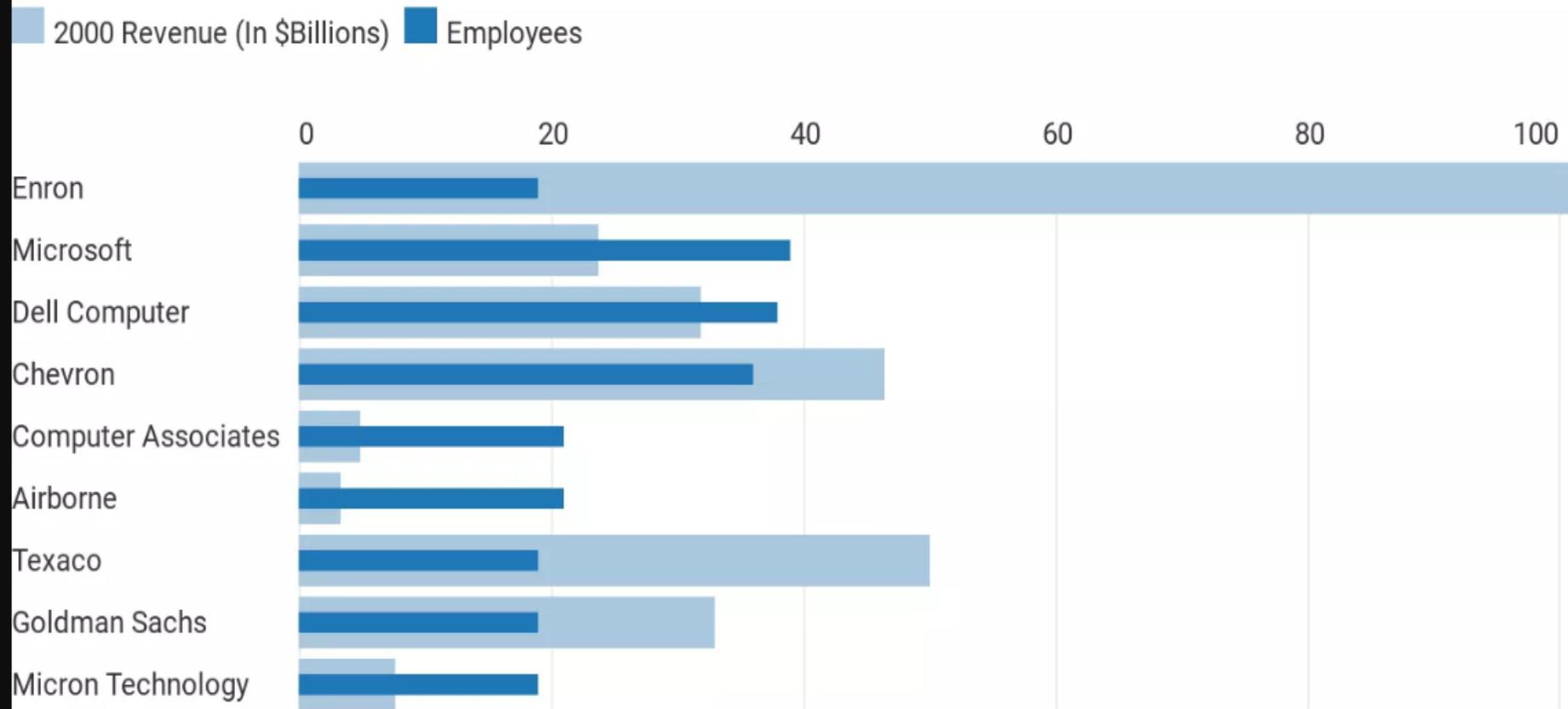


Chart: Investopedia • Source: Forbes • [Get the data](#) • Created with [Datawrapper](#)



Caso ENRON

En agosto de 2000 el precio de la acción de Enron era US\$90.

En ese momento los ejecutivos de Enron que poseían la información empezaron a vender sus carteras.

Para octubre la cotización ya había caído hasta US\$15.

Los operadores europeos de Enron se declararon en bancarrota en noviembre de 2001.



Caso ENRON

La ley Sarbanes-Oxley se aprobó en Julio de 2002, como mecanismo para endurecer los controles de las empresas y devolver la confianza perdida.

Incluye temas como el buen gobierno corporativo, responsabilidad de los administradores, transparencia, auditorías, responsabilidad penal de la compañía.



Generalidades



PCAOB
Public Company Accounting Oversight Board

La empresas de E.E.U.U. están ahora obligadas a tener una función de Auditoria interna.

Estableció más sanciones penales y civiles para las violaciones de los valores éticos de la profesión.

La ley Sarbanes Oxley

Trata cuestiones sobre el establecimiento de una Public Company Accounting Oversight Board.

Ha sido diseñada para establecer requisitos de auditoria.



Normativa internacional antecedente de la CG

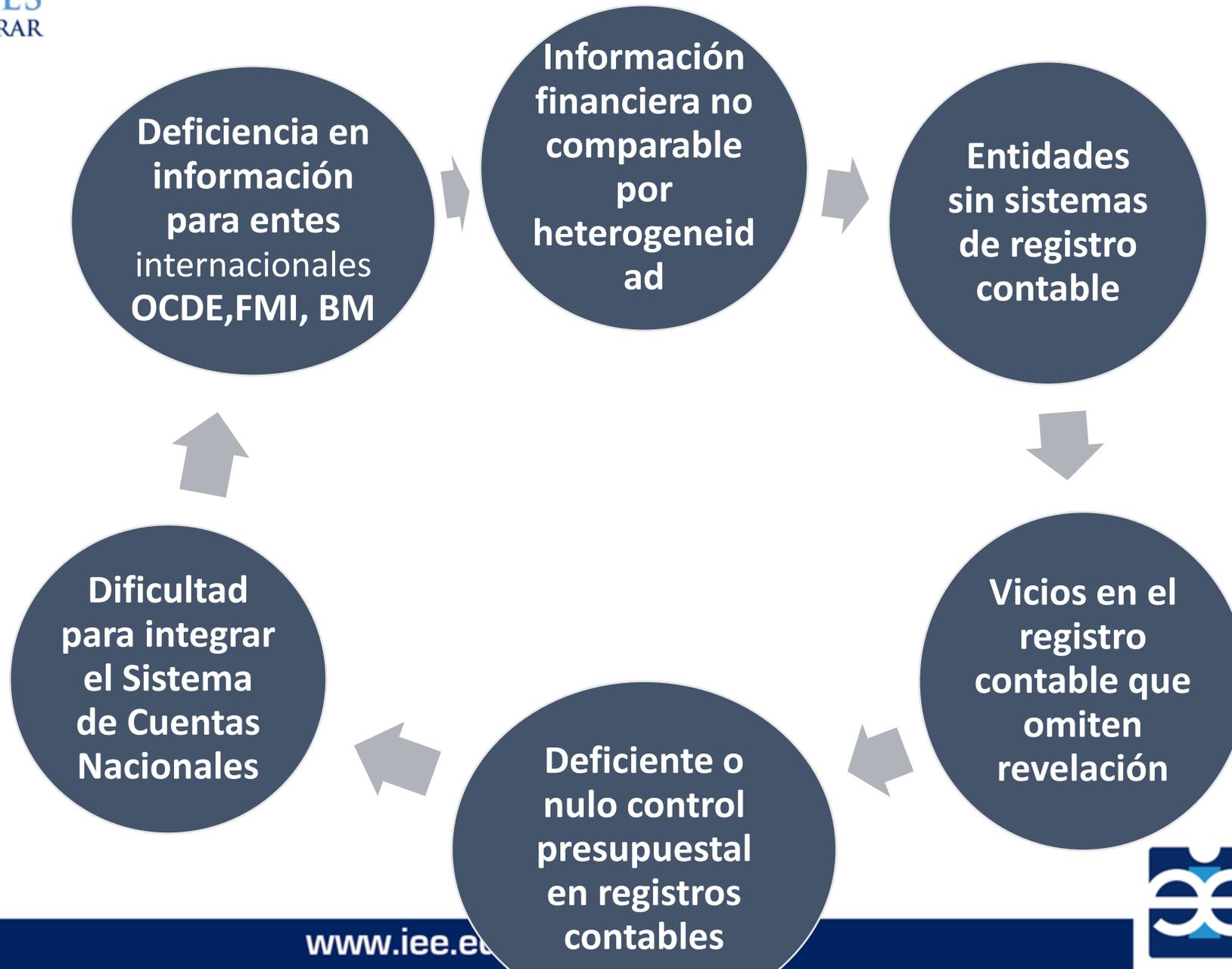
Manual de Estadística Financiera Gubernamental del FMI

Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)
International Public Sector Accounting Standards Board (IPSASB)

Acuerdo firmado entre el IASB "International Accounting Standards Board" y la "IOSCO" International organization of Securities commissions, y el "FASB" Financial Accounting Standards Board"



Problemática a combatir



Sistema de Cuentas Nacionales

Representan un sistema estadístico amplio y completo que tiene por objetivo describir la economía nacional y el funcionamiento de la misma.

El sistema utiliza los datos sobre la actividad económica para proporcionar una visión sistemática de la estructura y evolución de la economía nacional.

Se desarrolló para proporcionar una herramienta que pueda emplearse para el análisis macroeconómico y orientar las medidas de política económica.



Reforma Constitucional 2008

• El 7 de mayo de 2008 se publica en el DOF la reforma constitucional con tres objetivos:

• 1.- Incrementar la calidad del gasto público
2.- Prevenir erogaciones plurianuales para proyectos de inversión en infraestructura

• 3.- Lograr el fortalecimiento en la transparencia y la rendición de cuentas



Reforma Constitucional

Se establece como principio constitucional que los recursos públicos se programen, administren y ejerzan con un enfoque para el logro de resultados (herramienta de gestión no inercial)

Incrementar la calidad de gasto público

Los resultados obtenidos serán evaluados por instancias técnicas

Lo mismo sucederá con los recursos federales ejercidos por los municipios, las entidades federativas y los organismos que formen parte.



Reforma Constitucional 2008

Lograr el fortalecimiento en la transparencia y la rendición de cuentas

Se faculta al Congreso de la Unión para expedir las **leyes para normar la Contabilidad Gubernamental**, armonizando los sistemas contables públicos y la **presentación de la información financiera, presupuestaria y patrimonial en los tres niveles de gobierno**

La ley reglamentaria contendrá los principios generales de armonización.



50

AÑOS
RAZONES
PARA CELEBRAR

Aprobación y emisión de LGCG

11 de noviembre de 2008 se presentó ante la Cámara de Diputados el proyecto de Decreto que expide la LGCG

Se aprueba en Cámara de Diputados el 25 de noviembre y en Cámara de Senadores el 11 de diciembre de 2008

Se publica en DOF el 31 de diciembre de 2008 para iniciar su vigencia el 1 de enero de 2009



FIMPES



INSTITUTO
DE ESPECIALIZACIÓN
PARA EJECUTIVOS

Institución de Enseñanza Superior e Investigación

50

AÑOS
RAZONES
PARA CELEBRAR

Exposición de motivos de la LGCG

La LGCG es un elemento indispensable para superar la heterogeneidad conceptual, normativa y técnica prevaleciente en los sistemas contables y de rendición de cuentas.

La LGCG es un instrumento clave para la toma de decisiones, al sustentarse en reportes compatibles y congruentes, adaptados a las mejores prácticas nacionales e internacionales de administración financiera



FIMPES



INSTITUTO
DE ESPECIALIZACIÓN
PARA EJECUTIVOS

Institución de Enseñanza Superior e Investigación

Exposición de motivos de la LGCG

Por primera vez, se busca que la información contable mantenga estricta congruencia con la información presupuestaria, para que se pueda emitir en tiempo real, estados financieros y de ejecución presupuestaria

Se prevé que los sistemas contables permitan los registros con base acumulativa para la integración de la información financiera, así como un registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos



Exposición de motivos de la LGCG

Por ser un instrumento flexible, se prevé la existencia de un Comité Consultivo y del Consejo Nacional de Armonización Contable para dinamizar el marco normativo aplicable

El consejo (CONAC) es el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.



Exposición de motivos de la LGCG

Las disposiciones del CONAC no contarán con aplicación directa, pues la naturaleza del Consejo lo impide.

Por ello, la iniciativa prevé que tanto la federación, las entidades federativas y municipios adopten e implementen las decisiones del Consejo

Los gobiernos federal y de las entidades federativas publicarán en el DOF y en los medios oficiales escritos y electrónicos las normas que apruebe el consejo



Facultades del CONAC

Emitir el marco conceptual, postulados básicos, plan de cuentas, los elementos mínimos que deben contener los manuales de contabilidad gubernamental, **así como las normas contables y de emisión de información financiera generales y específicas.**

Emitir requerimientos de información, para la generación de información necesaria en materia de finanzas públicas, para el sistema de cuentas nacionales y **otros requerimientos de información de organismos internacionales** de los que México es miembro.



Consejo en las Entidades federativas

Cada entidad federativa establecerá un consejo de armonización contable, los cuales **auxiliarán al CONAC** en el cumplimiento de la ley, y tendrán las siguientes atribuciones:

- * **Brindar asesoría** a los entes públicos y municipios de su entidad federativa para dar cumplimiento a las normas que emita el Consejo.
- * Requerir información a los entes públicos y municipios de su entidad federativa sobre los avances en la armonización de su contabilidad conforme a las normas contables emitidas por el CONAC
- * Analizar la información que reciban de los entes públicos de su entidad federativa e informar al Secretario Técnico del Consejo los resultados correspondientes



Consejo en las Entidades federativas

Art.- 10 bis LGCG (30 de diciembre de 2015)

Lunes 29 de febrero de 2016

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección)

REGLAS de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas.

Con fundamento en el artículo 6, 7 y 9, fracción IV y 10 Bis de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable aprobó las siguientes:

Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas

Ppto 2012



FIMPES



INSTITUTO
DE ESPECIALIZACIÓN
PARA EJECUTIVOS

Institución de Enseñanza Superior e Investigación

Estructura de la ley



50

AÑOS
RAZONES
PARA CELEBRAR

Elementos Básicos de los Estados Financieros NIF



FIMPES



INSTITUTO
DE ESPECIALIZACIÓN
PARA EJECUTIVOS

Institución de Enseñanza Superior e Investigación

INFORMACIÓN FINANCIERA Y ESTADOS FINANCIEROS

Supletoriedad de las NIF

En forma supletoria a las normas de la LGCG y a las emitidas por el CONAC, se aplicarán las siguientes:

- a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), las cuales mantienen el tratamiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- c) **Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación de Normas de Información Financiera (NIF)**



INFORMACIÓN FINANCIERA Y ESTADOS FINANCIEROS

NIF A-1

La información financiera que emana de la contabilidad, es información cuantitativa, expresada en unidades monetarias y descriptiva, que muestra la posición y desempeño financiero de una entidad, y cuyo objetivo esencial es el de ser útil al usuario general en la toma de sus decisiones económicas.



Su manifestación fundamental son los estados financieros.



INFORMACIÓN FINANCIERA Y ESTADOS FINANCIEROS

NIF A-1

Se enfoca esencialmente a proveer información que permita evaluar el desenvolvimiento de la entidad, así como en proporcionar elementos de juicio para estimar el comportamiento futuro de los flujos de efectivo, entre otros aspectos.



NIF A-1 Presentación y revelación financiera

La **presentación** de información financiera se refiere al modo de mostrar adecuadamente en los estados financieros y sus notas, los efectos derivados de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, **que afectan económicamente a una entidad.**



NIF A-1 Presentación y revelación financiera

La presentación implica un proceso de análisis, interpretación, simplificación, abstracción y agrupación de información en los estados financieros, para que éstos sean útiles en la toma de decisiones del usuario general.

Una **presentación** razonable de la información financiera de una entidad, **es aquélla que cumple con lo dispuesto por las Normas de Información Financiera.**



NIF A-1 Presentación y revelación financiera

La **revelación** es la acción de divulgar en estados financieros y sus notas, toda aquella ***información que amplíe el origen y significación de los elementos que se presentan en dichos estados***, proporcionando información acerca de las políticas contables, así como del entorno en el que se desenvuelve la entidad.



¿QUÉ SON LOS ESTADOS FINANCIEROS?

Constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del desempeño financiero de una entidad.

Son el medio principal para suministrar información de la empresa y se preparan a partir de los saldos de los registros contables de la empresa a una fecha determinada.

Presentan en forma sistemática y ordenada, diversos aspectos de la situación financiera y económica de una empresa o entidad,



OBJETIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- ✓ Los objetivos de los Estados Financieros se derivan principalmente de las necesidades del usuario general, las cuales dependen significativamente de la naturaleza de las actividades de la entidad y de la relación que dicho usuario tenga con ésta.
- ✓ Siendo su objetivo esencial ser de utilidad al usuario general en la toma de sus decisiones económicas.
- ✓ Son un medio útil para la toma de decisiones económicas en el análisis de alternativas para optimizar el uso adecuado de los recursos de la entidad.



DEBEN SER UTILES PARA

Tomar decisiones de inversion o asignación de recursos a las entidades

Tomar decisiones de otorgar crédito por parte de proveedores y acreedores

Evaluar la capacidad de la entidad para generar recursos o ingresos por sus actividades operativas

Formarse un juicio de cómo se ha manejado la entidad y evaluar la gestión de la administración

Conocer de la entidad su capacidad de crecimiento, la generación y aplicación del flujo de efectivo, su productividad, los cambios en sus recursos y en sus obligaciones, etc.

50

AÑOS
RAZONES
PARA CELEBRAR

Estados Financieros Gubernamentales (Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental)



FIMPES



INSTITUTO
DE ESPECIALIZACIÓN
PARA EJECUTIVOS

Institución de Enseñanza Superior e Investigación

ESTADOS FINANCIEROS
GUBERNAMENTALES

La contabilidad gubernamental tiene como finalidad generar **información acerca de las operaciones que afectan a los entes públicos**, generándola de manera ordenada y debidamente clasificada para su correcto entendimiento e interpretación.



ESTADOS FINANCIEROS GUBERNAMENTALES

Los estados financieros gubernamentales son la representación de la información de un ente público.

Revelan de forma concreta el ejercicio del presupuesto, y los resultados de la gestión de un ente público a una fecha determinada o durante un período de tiempo.



OBJETIVO GENERAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS GUBERNAMENTALES

Proporcionar **información sobre la situación financiera**, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como de la postura fiscal de los entes públicos.

Deben ser útiles para tomar **decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control**.

Constituyen la **base de la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización** de las cuentas públicas



OBJETIVO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS ENTES PÚBLICOS

El objetivo de los estados financieros es revelar de forma consistente, veraz y oportuna, las operaciones de cada ente público para poder cumplir con los cuatro grandes objetivos de la administración pública:

- Dar transparencia a las operaciones y Rendición de Cuentas
- Control y seguimiento presupuestal
- Coadyuvar en la fiscalización superior
- Evaluación del desempeño con base en indicadores



NECESIDADES DE INFORMACIÓN DE LOS USUARIOS

La información financiera debe satisfacer los requerimientos de los usuarios, entre otros:

a) El H. Congreso de la Unión y las legislaturas de los Estados, para conocer, revisar y en su caso aprobar el presupuesto y la cuenta pública;

b) La ASF, entidades estatales de fiscalización y los OIC, para fines de revisión y fiscalización de la información financiera;

c) Los entes públicos, para realizar la evaluación, seguimiento y control interno a sus operaciones y para conocer su situación contable y presupuestaria, controlar el uso eficiente de los recursos públicos, salvaguardar su patrimonio, rendir cuentas y fijar las políticas públicas.



NECESIDADES DE INFORMACIÓN DE LOS USUARIOS

La información financiera debe satisfacer los requerimientos de los usuarios, entre otros:

d) Entidades que proveen financiamiento y que califican la calidad crediticia de los entes públicos

e) Público en general que demande información sobre la situación contable y presupuestaria de los entes públicos



CUALIDADES DE LA INFORMACIÓN A PRODUCIR

Los informes y estados financieros deben elaborarse de acuerdo con las prácticas, métodos, procedimientos, reglas particulares y generales; así como con las disposiciones legales, con el propósito de generar información que:

- Información que tenga validez y relevancia en los ámbitos de los entes públicos.
- Que sea confiable y comparable.
- Que responda a las necesidades y requisitos de la rendición de cuentas.
- Que responda a las necesidades y requisitos de la fiscalización.
- Que aporte certeza y transparencia a la gestión financiera gubernamental.



CARACTERÍSTICAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para que se cumplan tales objetivos, es indispensable que la información financiera tenga las siguientes características:

1. UTILIDAD
2. CONFIABILIDAD
3. RELEVANCIA
4. COMPRENSIBILIDAD
5. COMPARABILIDAD



ATRIBUTOS ASOCIADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros deben cumplir los siguientes atributos asociados a dichas características:

- Oportunidad
- Veracidad
- Representatividad
- Objetividad
- Verificabilidad
- Información Suficiente
- Posibilidad de Predicción
- Importancia Relativa



1.- UTILIDAD

Para que la información Financiera sea útil tendrá que **cubrir los requerimientos para la rendición de cuentas, fiscalización y toma de decisiones;**

En general, **debe tener la cualidad de proveer los datos que sirvan a los propósitos de quienes la utilizan;** es decir, satisfaga razonablemente las necesidades de los diferentes usuarios, relativas a la gestión financiera de los entes públicos, tomando en cuenta la jerarquía institucional de estos usuarios



2.- CONFIABILIDAD

Es la cualidad propia de la información contable y presupuestaria que **le confiere aceptación** y confianza por parte de los destinatarios y usuarios.

La información **debe ser imparcial, libre de errores, representativa y fiel imagen de los eventos y transacciones realmente ocurridos.**

Para que la información sea confiable, **debe representar con certeza y fidelidad el desempeño de la gestión** y la posición financiera del ente.



2.- CONFIABILIDAD

Debe incluir información precisa, veraz y razonablemente correcta, de la captación y registro de las operaciones contables, presupuestarias y administrativas del ente público, de tal manera que permita y facilite la rendición de cuentas y la fiscalización.



2.- CONFIABILIDAD

ATRIBUTOS ASOCIADOS A LA CONFIABILIDAD:

- Veracidad
- Representatividad
- Objetividad
- Verificabilidad
- Información Suficiente



ATRIBUTOS ASOCIADOS A LA CONFIABILIDAD

Veracidad

Comprende la inclusión de **eventos realmente sucedidos**; así como su correcta y rigurosa medición, con base en los postulados, normas, métodos y procedimientos establecidos para garantizar su revelación en los informes y estados financieros.

La información contable y presupuestaria debe estar **correctamente registrada, valuada y respaldada debidamente por los documentos comprobatorios y justificativos originales.**



Representatividad

Debe existir **concordancia entre su contenido, la sustancia económica y las transacciones o eventos que han afectado económicamente al ente público.**

La información contendrá los **aspectos relevantes que describan fielmente los eventos económicos, financieros y patrimoniales del ente público.**



Objetividad

La información financiera debe **presentarse de manera imparcial, es decir, que no esté manipulada o distorsionada**; implica que los estados financieros representen la realidad del ente público y estén formulados conforme al rigor de la técnica y reglas del SCG.

Los estados financieros no deben estar influidos por juicios que produzcan un resultado predeterminado.



Verificabilidad

La información financiera se generará con la rigurosidad que establecen las normas, procedimientos, métodos y sistemas de contabilidad; de tal manera que **permitan su comprobación y validación en cualquier momento, de un periodo a otro y de una entidad a otra.**

Facilitará la comprobación de los datos por parte de los órganos facultados para realizar el control, la evaluación y la fiscalización de la gestión financiera.



ATRIBUTOS ASOCIADOS A LA CONFIABILIDAD

Información Suficiente

Tendrá que incluir elementos suficientes para **mostrar los aspectos significativos** (de la transacción y del ente público), lo cual implica un proceso de identificación y selección de los conceptos que habrán de incluirse, y la forma en que los mismos deben ser reconocidos.

Esta característica se refiere a la incorporación en los estados financieros y sus notas, de los cambios que afectan a la Hacienda Pública; cuidando que el volumen de información no vaya en detrimento de su utilidad, y pueda dar lugar a que los aspectos importantes pasen inadvertidos para el usuario general.



3.- RELEVANCIA

Es la cualidad de reflejar los aspectos sobresalientes de la situación financiera del ente público.

La información posee relevancia **cuando ejerce influencia sobre las decisiones de los usuarios.**

Debe tener valor de predicción, es decir, puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever consecuencias futuras, derivado de eventos pasados.



Posibilidad de Predicción y Confirmación

La información financiera debe contener elementos suficientes para coadyuvar a realizar predicciones; asimismo, servirá para confirmar o modificar las expectativas o pronósticos, permitiendo a los usuarios generales evaluar la certeza y precisión de dicha información.



4.- COMPRENSIBILIDAD

La información financiera debe estar preparada de tal manera, que facilite el **entendimiento de los diversos usuarios, que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad**; sin embargo, no se excluirá información de ningún tipo por razones de dificultad para su comprensión.



5.- COMPARABILIDAD

Es la cualidad que tiene la información financiera para permitir su **comparación a lo largo del tiempo**, en diferentes períodos o con otros entes públicos similares, con la finalidad de **facilitar a los órganos facultados el análisis, evaluación y fiscalización** de la gestión y una adecuada **rendición de cuentas**.

La información se formulará con criterios afines de identificación, valuación, registro y presentación, con normas de observancia general, que permitan la posibilidad de comparar la situación financiera, los resultados alcanzados y el cumplimiento de las disposiciones legales del ente público.



50

AÑOS
RAZONES
PARA CELEBRAR

Título Cuarto. De la Información Financiera Gubernamental y la Cuenta Pública. Art. 44 al 55



FIMPES



INSTITUTO
DE ESPECIALIZACIÓN
PARA EJECUTIVOS

Institución de Enseñanza Superior e Investigación

CARACTERÍSTICA CUALITATIVAS DE LOS EEFF (A 44)

Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de:

- a) **Utilidad**.- El Estado Financiero no es un fin en sí mismo, sino una herramienta para toma de decisiones. Está relacionado con la finalidad del usuario (fines predictivos, deuda, riesgos, etc,)
- b) **Confiabilidad**.- La información debe estar libre de error material, ser neutral, es decir, libre de sesgos y representar fielmente las transacciones y otros eventos



CARACTERÍSTICA CUALITATIVAS DE LOS EEFF

- c) Relevancia.-** Es relevante si tiene la capacidad de influir en las decisiones económicas de los usuarios, o permite a los usuarios evaluar los sucesos pasados, presentes y futuros, o en su defecto, confirmar o corregir sus apreciaciones pasadas. Relacionado con materialidad.
- d) Comprensibilidad.-** Que la información que se vaya a leer permita a los usuarios captar adecuadamente lo que se está comunicando.
- e) De comparación.-** Que la información es confrontable en el tiempo para una misma entidad y entre entidades.



OTROS ATRIBUTOS ASOCIADOS DE LOS EEFF

- a) **Oportunidad.-** Debe emitirse a tiempo al usuario antes de que pierda su capacidad de influir en la toma de decisiones
- b) **Veracidad.-** Debe reflejar transacciones, transformaciones internas y otros eventos realmente sucedidos.
- c) **Representatividad.-** Debe existir una concordancia entre su contenido y las transacciones y eventos que han afectado económicamente a la entidad.
- d) **Objetividad.-** Debe presentarse de manera imparcial, es decir, que no sea subjetiva o que esté manipulada o distorsionada para perseguir intereses particulares



Suficiencia.- La información financiera debe contener suficientes elementos de juicio y material básico para que las decisiones de los usuarios estén sustentadas.

Posibilidad de predicción.- La información financiera debe contener elementos suficientes para coadyuvar a los usuarios a realizar predicciones o para confirmar o modificar las expectativas anteriormente formuladas



CARACTERÍSTICA CUALITATIVAS DE LOS EEF

Importancia relativa.- Debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

La información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones.

Por consiguiente, existe poca importancia relativa en aquellas circunstancias en las que los sucesos son triviales.



Los sistemas contables de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos, permitirán **en la medida que corresponda**, la generación periódica de los estados y **la información financiera** que a continuación se señala:

I. Información contable, con la desagregación siguiente:

- a) Estado de actividades;
- b) Estado de situación financiera;
- c) Estado de variación en la hacienda pública;
- d) Estado de cambios en la situación financiera;
- e) Estado de flujos de efectivo;
- f) Informes sobre pasivos contingentes;
- g) Notas a los estados financieros;



I. Información contable, con la desagregación siguiente:

h) Estado analítico del activo, e

i) Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual se derivarán las clasificaciones siguientes:

- 1.** Corto y largo plazo, así como por su origen en interna y externa
- 2.** Fuentes de financiamiento
- 3.** Por moneda de contratación, y
- 4.** Por país acreedor



ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA EN LA FEDERACIÓN

II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados



II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:
1. Administrativa;
 2. Económica;
 3. Por objeto del gasto, y
 4. Funcional.

El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por ramo y programa



ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA EN LA FEDERACIÓN

II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

- c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo;
- d) Intereses de la deuda
- e) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones



ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA EN LA FEDERACIÓN

III. Información programática, con la desagregación siguiente:

- a) Gasto por categoría programática
- b) Programas y proyectos de inversión
- c) Indicadores de resultados



ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA EN LA FEDERACIÓN

IV. La información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro.

En las cuentas públicas se reportarán los esquemas bursátiles y de coberturas financieras (fondos de cobertura) de los entes públicos.



ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA EN ENTIDADES FEDERATIVAS (A 47)

En lo relativo a las entidades federativas, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos deberán producir, en la medida que corresponda, la información referida en el artículo anterior, con excepción de la fracción I, inciso i) de dicho artículo, cuyo contenido se desagregará como sigue:



ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA EN ENTIDADES FEDERATIVAS

- I. Estado analítico de la deuda, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones:
 - a) Corto y largo plazo;
 - b) Fuentes de financiamiento;
- II. Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización,
- III. Intereses de la deuda.



ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA EN MUNICIPIOS (A 48)

Los ayuntamientos de los municipios y las entidades de la Administración Pública Paraestatal municipal, los sistemas deberán producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 46, fracciones I, incisos a), b), c), d), e), g) y h), y II, incisos a) y b) de la presente Ley.



50

AÑOS
RAZONES
PARA CELEBRAR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (A 49)

Notas de
desglose

Notas de
memoria (cuentas
de orden)

Notas de gestión
administrativa.



FIMPES



INSTITUTO
DE ESPECIALIZACIÓN
PARA EJECUTIVOS

Institución de Enseñanza Superior e Investigación

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Son parte integral de los Estados Financieros

Deben revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y **dé significado** a los datos contenidos en los reportes



REQUISITOS DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Incluir la declaración de responsabilidad sobre la presentación razonable de los estados financieros

Señalar las bases técnicas en las que se sustenta el registro, reconocimiento y presentación de la información financiera

Destacar que la información se elaboró conforme a las normas, emitidos por el CONAC, las disposiciones legales aplicables y las mejores prácticas contables.

Contener información relevante del pasivo, incluyendo la deuda pública.

Establecer que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones

50

AÑOS
RAZONES
PARA CELEBRAR

REQUISITOS DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Proporcionar **información relevante y suficiente** relativa a los **saldos y movimientos de las cuentas** consignadas en los estados financieros, así como sobre los riesgos y contingencias no cuantificadas siempre que puedan afectar la posición financiera y patrimonial.



FIMPES

DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

La información financiera que generen los entes públicos será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, **al menos, trimestralmente** en sus respectivas páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda.

La difusión de la información vía internet no exime de la obligación de presentar informes ante el Congreso o las legislaturas locales.



50

AÑOS
RAZONES
PARA CELEBRAR

Normas y Metodología para la información financiera y estructura de los Estados Financieros básicos del Ente Público y características de sus notas



FIMPES



INSTITUTO
DE ESPECIALIZACIÓN
PARA EJECUTIVOS

Institución de Enseñanza Superior e Investigación

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), es la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

El MCCG se integra por los apartados siguientes:

- I. Características del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental;
- II. Sistema de Contabilidad Gubernamental;
- III. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental;
- IV. Necesidades de información financier de los usuarios;
- V. Cualidades de la información financier a producir;
- VI. Estados Presupuestarios, Financieros y Económicos a producir y sus objetivos
- VII. Definición de la estructura básica y principales elementos de los estados financieros a elaborar.



El Sistema contable permitirá la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se detalla:

- a) Información contable;
- b) Información presupuestaria;
- c) Información programática;
- d) Información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México forma parte



Información Contable

Estado de Actividades

Estado de Situación Financiera

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Estado de Cambios en la Situación Financiera



Información Contable

Estado de Flujos de Efectivo

Informes sobre Pasivos Contingentes

Notas a los Estados Financieros

Estado Analítico de Activo



Información Contable

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del cual se derivarán las clasificaciones siguientes:

- Corto y Largo Plazo, así como su origen interna o externa
- Fuentes de Financiamiento
- Por Moneda de Contratación
- Por País Acreedor



Información Presupuestaria

Estado Analítico de Ingresos del que se derivará la presentación en **clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto**, incluyendo los ingresos excedentes generados

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos:

- Administrativa
- Económica y por Objeto del Gasto
- Funcional – Programática

Deberá identificarse los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por ramo y programa



Información Presupuestaria

Endeudamiento neto financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo

Intereses de la Deuda

Flujo de Fondos que resuma todas las Operaciones y los Indicadores de la Postura Fiscal (a.53)



50

AÑOS
RAZONES
PARA CELEBRAR

Información Programática

Gasto por Categoría Programática

Programas y Proyectos de Inversión

Indicadores de Resultados



FIMPES



INSTITUTO
DE ESPECIALIZACIÓN
PARA EJECUTIVOS

Institución de Enseñanza Superior e Investigación

Información Complementaria

La información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro

En las cuentas públicas se reportarán esquemas bursátiles y de coberturas financieras de los entes públicos



50

AÑOS
RAZONES
PARA CELEBRAR



FIMPES

Información Contable



A) ESTADO DE ACTIVIDADES

- ✓ Este estado forma parte de los estados financieros que elaboran las entidades **con propósitos no lucrativos**, tiene como fin informar la variación total del patrimonio durante un período, proporcionando datos relevantes sobre el resultado de las transacciones que afectan o modifican el patrimonio de la entidad
- ✓ Las Entidades Paraestatales Lucrativas o empresas productivas del Estado emiten Estado de Resultados
- ✓ Su finalidad es proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del ente público que afectan o modifican su patrimonio.



A) ESTADO DE ACTIVIDADES

- ✓ Muestra una **relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente** durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el **ahorro o desahorro (resultado)** del ejercicio.
- ✓ Su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones.
- ✓ La información que muestra este estado contable **está estrechamente vinculada con los Ingresos y Gastos en el momento contable del devengado**

ANEXOS RÁZONES PARA EJECUTIVAS

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Ingresos de Gestión

Impuestos

Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

Contribuciones de Mejoras

Derechos

Productos

Aprovechamientos

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Otros Ingresos y Beneficios

Ingresos Financieros

Incremento por Variación de Inventarios

Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia

Disminución del Exceso de Provisiones

Otros Ingresos y Beneficios Varios

Total de Ingresos y Otros Beneficios

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Gastos de Funcionamiento

Servicios Personales

Materiales y Suministros

Servicios Generales

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público

Transferencias al Resto del Sector Público

Subsidios y Subvenciones

Ayudas Sociales

Pensiones y Jubilaciones

Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

Transferencias a la Seguridad Social

Donativos

Transferencias al Exterior

Participaciones y Aportaciones

Participaciones

Aportaciones

Convenios

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

Intereses de la Deuda Pública

Comisiones de la Deuda Pública

Gastos de la Deuda Pública

Costo por Coberturas

Apoyos Financieros

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

Provisiones

Disminución de Inventarios

Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia

Aumento por Insuficiencia de Provisiones

Otros Gastos

Inversión Pública

Inversión Pública no Capitalizable

Total de Gastos y Otras Pérdidas

Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)



B) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- ✓ Refleja la posición financiera del ente público a una fecha determinada; incluye información acumulativa en tres grandes rubros: el activo, el pasivo y patrimonio o hacienda pública;
- ✓ Se formula de acuerdo con un formato y un criterio estándar para realizar el comparativo de la información en distintos períodos y con otros entes similares, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.



B) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Su finalidad es mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada.

Los **activos** están ordenados de acuerdo con su **disponibilidad** en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones

Los **pasivos**, por su **exigibilidad** igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.



B) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Nombre del Ente Público					
Estado de Situación Financiera					
Al XXXX					
ACTIVO	20XN	20XN-1	PASIVO	20XN	20XN-1
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes			Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
<i>Total de Activos Circulantes</i>			<i>Total de Pasivos Circulantes</i>		
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles			Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>		
Otros Activos no Circulantes			Total del Pasivo		
<i>Total de Activos No Circulantes</i>			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		
			Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			<i>Total Hacienda Pública/Patrimonio</i>		
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio		



C) ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- ✓ Muestra la actividad financiera del ente público y revela el flujo de recursos recibidos y ejercidos en cumplimiento de su cometido durante el ejercicio; incluye las principales modificaciones que afectaron el rubro de la Hacienda Pública.
- ✓ Su finalidad es mostrar los cambios o variaciones que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de un ente público, entre el inicio y el final del periodo.
- ✓ Del análisis de variaciones se pueden detectar situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones.



C) ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- ✓ Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública se utiliza el Estado de Actividades y el Estado de Situación Financiera, con corte en dos fechas, de modo que se puede determinar la respectiva variación.
- ✓ Este Estado debe abarcar las variaciones entre las fechas de inicio y cierre del periodo, aunque para efectos de análisis puede trabajarse con un lapso mayor.
- ✓ Dicho Estado debe ser analizado en conjunto con sus notas particulares, con el fin de obtener información relevante sobre el mismo que no surge de su estructura.



**Nombre del Ente Público
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del XXXX al XXXX**

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto 20XN-1	a Suma (1+2+3)				Suma fila
Aportaciones	1				Suma fila
Donaciones de Capital	2				Suma fila
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	3				Suma fila
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto 20XN-1		b Suma (4+5+6+7)	c Suma (8)		Suma fila
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			8		Suma fila
Resultados de Ejercicios Anteriores		4			Suma fila
Revalúos		5			Suma fila
Reservas		6			Suma fila
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		7			Suma fila
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto 20XN-1				d Suma (9+10)	Suma fila
Resultado por Posición Monetaria				9	Suma fila
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				10	Suma fila
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 20XN-1	e Suma (a)	f Suma (b)	g Suma (c)	h Suma (d)	Suma fila
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto 20XN	i Suma (11+12+13)				Suma fila
Aportaciones	11 Variación del periodo				Suma fila
Donaciones de Capital	12 Variación del periodo				Suma fila
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	13 Variación del periodo				Suma fila
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto 20XN		j Suma (14)	k Suma (15+16+17+18+19)		Suma fila
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			15 Solo del periodo		Suma fila
Resultados de Ejercicios Anteriores		14 Variación del periodo	16 Resultado del ejercicio del periodo anterior con naturaleza contraria		Suma fila
Revalúos			17 Variación del periodo		Suma fila
Reservas			18 Variación del periodo		Suma fila
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			19 Variación del periodo		Suma fila
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto 20XN				l Suma (20+21)	Suma fila
Resultado por Posición Monetaria				20 Variación del periodo	Suma fila
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				21 Variación del periodo	Suma fila
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 20XN	m Suma (e+i)	n Suma (f+j)	ñ Suma (g+k)	Suma (h+l)	Suma fila



FIMPES



CUENTA PÚBLICA 2014
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(PESOS)

Ente Público: INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

CONCEPTO	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	76,243,812	0	0	0	76,243,812
Aportaciones	76,243,812	0	0	0	76,243,812
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	0	41,401,955	0	41,401,955
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	41,401,955	0	41,401,955
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2013	76,243,812	0	41,401,955	0	117,645,767
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	-65,622,833	0	0	0	-65,622,833
Aportaciones	-65,622,833	0	0	0	-65,622,833
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	36,466,840	446,386,009	0	482,852,849
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	446,386,009	0	446,386,009
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	36,466,840	0	0	36,466,840
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2014	10,620,979	36,466,840	446,386,009	0	493,473,828

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



FIMPES



D) ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

- ✓ Representa los principales cambios ocurridos en la estructura de los resultados financieros del ente público en un periodo determinado, así como **los recursos generados o utilizados en su operación y su reflejo final en el efectivo o inversiones.**
- ✓ Revela en forma detallada y clasificada las variaciones de las cuentas patrimoniales del ente público, de un periodo determinado a otro, clasificados por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.
- ✓ **Su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del ente público.**



ACTIVO

Activo Circulante

Efectivo y Equivalentes
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes
Derechos a Recibir Bienes o Servicios
Inventarios
Almacenes
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes
Otros Activos Circulantes

Activo No Circulante

Inversiones Financieras a Largo Plazo
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
Bienes Muebles
Activos Intangibles
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes
Activos Diferidos
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes
Otros Activos no Circulantes

PASIVO

Pasivo Circulante

Cuentas por Pagar a Corto Plazo
Documentos por Pagar a Corto Plazo
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo
Títulos y Valores a Corto Plazo
Pasivos Diferidos a Corto Plazo
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo
Provisiones a Corto Plazo
Otros Pasivos a Corto Plazo

Pasivo No Circulante

Cuentas por Pagar a Largo Plazo
Documentos por Pagar a Largo Plazo
Deuda Pública a Largo Plazo
Pasivos Diferidos a Largo Plazo
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo
Provisiones a Largo Plazo

HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

Aportaciones
Donaciones de Capital
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

Hacienda Pública/Patrimonio Generado

Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)
Resultados de Ejercicios Anteriores
Revalúos
Reservas
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores

Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

Resultado por Posición Monetaria
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios

E) ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.



Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación**Origen**

Impuestos
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
Contribuciones de Mejoras
Derechos
Productos
Aprovechamientos
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones
Otros Orígenes de Operación

Aplicación

Servicios Personales
Materiales y Suministros
Servicios Generales
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
Transferencias al resto del Sector Público
Subsidios y Subvenciones
Ayudas Sociales
Pensiones y Jubilaciones
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
Transferencias a la Seguridad Social
Donativos
Transferencias al Exterior
Participaciones
Aportaciones
Convenios
Otras Aplicaciones de Operación

Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación**Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión****Origen**

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
Bienes Muebles
Otros Orígenes de Inversión

Aplicación

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
Bienes Muebles
Otras Aplicaciones de Inversión

Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión**Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento****Origen**

Endeudamiento Neto
Interno
Externo
Otros Orígenes de Financiamiento

Aplicación

Servicios de la Deuda
Interno
Externo
Otras Aplicaciones de Financiamiento

Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento**Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio



F) INFORMES SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

Revela información sobre las posibles **obligaciones, cuya aplicación debe ser confirmada sólo por la ocurrencia de uno o más eventos inciertos que no están bajo el control del ente público**

Todos los entes públicos tendrán la obligación de presentar junto con sus estados contables periódicos un informe sobre sus pasivos contingentes.



F) INFORMES SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

Un pasivo contingente es:

- a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad
- b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
 - (i) no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien
 - (ii) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.



F) INFORMES SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

En otros términos, los pasivos contingentes **son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no** y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.



F) INFORMES SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

Servicio Geológico Mexicano
Organismo Público Descentralizado

Informe sobre pasivos contingentes
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018
(Cifras definitivas)

Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o, en su caso, por la falta de ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no estén enteramente bajo el control de la entidad.

Es una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados que no se ha reconocido en los estados financieros porque:

- a. No es viable que la entidad tenga que satisfacerla; y,
- b. El importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

El Servicio Geológico Mexicano al 31 de diciembre refleja en su registro de pasivos contingentes cuatro juicios laborales por un importe total estimado de \$ 5,239,916.



G) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- ✓ Revelan información complementaria de los rubros y saldos presentados en los estados financieros siendo de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva.
- ✓ Esto implica que éstas no sean en sí mismas un estado financiero, sino que formen parte integral de ellos, siendo obligatoria su presentación.

Los elementos mínimos que deben mostrar son:

- ✓ las bases de preparación de los estados financieros,
- ✓ las principales políticas de carácter normativo contable,
- ✓ la explicación de las variaciones más significativas o representativas.



G) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

Los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose
- b) Notas de memoria (cuentas de orden)
- c) Notas de gestión administrativa.



G) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a) **Notas de desglose.**- Desagrega cuentas colectivas de cada uno de los Estados Financieros contables

- b) **Notas de memoria (cuentas de orden).**- Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro



c) Notas de gestión administrativa.-

Revelan el contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.



Artículo 49 LGCG.- **Las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos**; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes, y cumplir con lo siguiente:

- I. Incluir la declaración de responsabilidad sobre la presentación razonable de los estados financieros
- II. Señalar las bases técnicas en las que se sustenta el registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial
- III. Destacar que la información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables,



G) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- IV. Contener **información relevante del pasivo, incluyendo la deuda pública**, sin perjuicio de que se revele dentro de los estados financieros
- IV. Establecer que **no existen partes relacionadas** que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas
- IV. Proporcionar información relevante y suficiente relativa a los saldos y movimientos de las cuentas consignadas en los estados financieros, así como sobre los **riesgos y contingencias no cuantificadas**



H) ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

- ✓ Muestra el **comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes** identificados y cuantificados en términos monetarios de que dispone el ente público para el desarrollo de sus actividades, su saldo al inicio del ejercicio, incrementos, decrementos y su saldo final
- ✓ La finalidad del Estado Analítico del Activo es **suministrar información de los movimientos de los activos** controlados por el ente público durante un período determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.



H) ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

Nombre del Ente Público					
Estado Analítico del Activo					
Del XXXX al XXXX					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalentes					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes					
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Bienes Muebles					
Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes					
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					



I) ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Su finalidad es **mostrar las obligaciones insolutas** de los entes públicos, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente, así como suministrar a los usuarios **información analítica relevante sobre la variación de la deuda** del ente público entre el inicio y el fin del período, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento.



I) ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

A las operaciones de crédito público, se las muestra clasificadas según su plazo, en interna o externa, originadas en la colocación de títulos y valores o en contratos de préstamo y, en este último, según el país o institución acreedora.

Finalmente el cuadro presenta la cuenta “**Otros Pasivos**” que de presentarse en forma agregada debe reflejar la suma de todo el endeudamiento restante del ente, es decir, **el no originado en operaciones de crédito público**.



I) ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

En este estado se consideran las siguientes clasificaciones: por plazo, fuente de financiamiento, por tipo de moneda, por país acreedor, entre otras.

- **Corto y largo plazo**

- ✓ Corto plazo.- Las obligaciones adquiridas en un ejercicio fiscal, cuyo plazo de vencimiento sea menor o igual a un año.
- ✓ Largo plazo.- Las obligaciones contraídas en un ejercicio fiscal, cuyo plazo de vencimiento sea mayor a un año.

- **Fuentes de financiamiento, interna y externa**

- ✓ Interna.- Muestra las obligaciones contraídas con acreedores nacionales, y pagaderas en el interior del país en moneda nacional.
- ✓ Externa.- Las obligaciones contraídas con acreedores extranjeros y pagaderas en el exterior. Su pago implica salida de fondos del país.



I) ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

- **Por moneda de contratación**

Se especifica por la unidad monetaria con la que fue contratada la deuda.

- **Por país acreedor**

Se especifica por país con el que fue contratada la deuda.



I) ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Nombre del Ente Público				
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del XXXX al XXXX				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal Corto Plazo</i>				
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal Largo Plazo</i>				
Otros Pasivos				
Total Deuda y Otros Pasivos				



50

AÑOS
RAZONES
PARA CELEBRAR



Información Presupuestaria



FIMPES



INSTITUTO
DE ESPECIALIZACIÓN
PARA EJECUTIVOS

Institución de Enseñanza Superior e Investigación

www.iee.edu.mx

CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS

Las instituciones públicas efectúan
Múltiples transacciones en materia de recursos
y gastos.

Generan información que
a través de los clasificadores presupuestarios
es ordenada y expresada de distintas formas.



Los clasificadores
presupuestarios son una
herramienta que nos permite
ordenar la información según un
criterio o característica
homogénea.



Propósitos de los clasificadores

- Facilitar la formulación de los presupuestos, mostrando decisiones programadas y su financiamiento.
- Facilitar el registro libre y rápido de la ejecución presupuestaria.
- Facilitar el análisis de los efectos económicos y sociales de las actividades del gobierno.
- Facilitar la fiscalización por personas distintas de las que ejecutaron el presupuesto.
- Establecer responsabilidades.



Clasificadores de Egresos

- Administrativo
- Económico
- Por Objeto del Gasto
- Finalidad y Función
- Por fuente de financiamiento



Administrativa

Quién gasta?

- Responde a la Estructura Organizativa de la Hacienda Pública
- Indica el área responsable del gasto. Quién gasta?



Económica

Se gasta o se invierte?

- Muestra el impacto de las finanzas públicas sobre el resto de la economía.
- Muestra qué parte se destina a operaciones corrientes y qué parte a creación de bienes de capital.
- Herramienta de análisis a nivel de **decisión y planificación** para la adopción de políticas



Por objeto del gasto En qué se gasta?

- Señala las “cosas” que se pueden adquirir
- Especifica la composición de los gastos que es necesario hacer
- Indica la demanda gubernamental de bienes y servicios.
- Facilita la planificación a nivel administrativo.



Finalidad y función Para qué se gasta?

- Muestra los objetivos o propósitos, de corto plazo, que el gobierno tiene en cada área de su actividad
- Clasificación del Ciudadano.



A) ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS

Comparación del total de ingresos estimados y los realmente obtenidos durante un ejercicio, conforme a su clasificación en la Ley de Ingresos y Clasificadores de Ingresos

Su finalidad es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos.

Asimismo, muestran la distribución de los ingresos del ente público de acuerdo con los distintos grados de **desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos** y el avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.



A) ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la norma ya emitida por el CONAC por la que **se aprueba el “Clasificador por Rubros de Ingresos”**, el registro de los ingresos de los entes públicos se efectuará en las cuentas establecidas por éste en las etapas que reflejen el estimado, modificado, devengado y recaudado de los mismos.



Nombre del Ente Público
Estado Analítico de Ingresos
Del XXXX al XXXX

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total						
				Ingresos excedentes		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos ¹						
Aprovechamientos ²						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos ¹						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos ³						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total						



FIMPES



**INSTITUTO
DE ESPECIALIZACIÓN
PARA EJECUTIVOS**

Institución de Enseñanza Superior e Investigación

B) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Refleja el comportamiento del presupuesto original autorizado por la H. Cámara de Diputados Federal o los congresos locales y la asamblea legislativa de la CDMX, las modificaciones autorizadas durante el ejercicio, y el ejercicio del presupuesto pagado y pendiente de pago por cada uno de los entes públicos.

De este estado se desprenden las siguientes clasificaciones:

- **Administrativa**

Se muestran los gastos de cada una de las unidades administrativas de los entes públicos. Se define al administrador o responsable directo de los recursos.

Es la respuesta a la pregunta ¿Quién Gasta?



B) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

- **Económica y por objeto del gasto**

Económica.- Gasto público de acuerdo a su naturaleza económica, **dividiéndola en corriente o de capital**; de conformidad con los insumos o factores de producción que adquieran los entes públicos para su funcionamiento. **Es la respuesta a la pregunta ¿En qué gasta?**

Objeto de gasto.- Clasificación ordenada, homogénea y coherente del gasto que **permite identificar los bienes y servicios** que el ente público demanda para desarrollar sus acciones, agrupándolas en capítulos, conceptos y partidas. **Identifica los diversos bienes y servicios que las distintas dependencias y entidades públicas adquieren para operar.**



B) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

· Funcional-programática

Funcional.- Su finalidad es mostrar la distribución de los recursos públicos, **con base en las actividades sustantivas que realizan los entes públicos** en los ámbitos social, económico y de gobierno. Responde a la pregunta ¿Para qué gasta?

Programática.- Conjunto de reportes cuantitativos y cualitativos que **permiten dar seguimiento e informan sobre el cumplimiento de las metas físicas y presupuestarias de los indicadores** de cada una de las categorías programáticas autorizadas en el Presupuesto de Egresos, a fin de explicar el destino del gasto y precisar la eficacia en el logro de los objetivos establecidos.



Ente Público
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del XXXX al XXXX

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Dependencia o Unidad Administrativa 1						
Dependencia o Unidad Administrativa 2						
Dependencia o Unidad Administrativa 3						
Dependencia o Unidad Administrativa 4						
Dependencia o Unidad Administrativa 6						
Dependencia o Unidad Administrativa 7						
Dependencia o Unidad Administrativa 8						
Dependencia o Unidad Administrativa xx						
Total del Gasto						

Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de _____
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del XXXX al XXXX

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Poder Ejecutivo						
Poder Legislativo						
Poder Judicial						
Órganos Autónomos						
Total del Gasto						



Nombre del Ente Público
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del XXXX al XXXX

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente						
Gasto de Capital						
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos						
Pensiones y Jubilaciones						
Participaciones						
Total del Gasto						

Nombre del Ente Público
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del XXXX al XXXX

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Servicios Personales						
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
Remuneraciones Adicionales y Especiales						
Seguridad Social						
Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
Previsiones						
Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
Materiales y Suministros						
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
Alimentos y Utensilios						
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
Combustibles, Lubricantes y Aditivos						
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
Materiales y Suministros Para Seguridad						
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						
Servicios Generales						
Servicios Básicos						
Servicios de Arrendamiento						
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.						
Servicios de Traslado y Viáticos						
Servicios Oficiales						
Otros Servicios Generales						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						

EGRESOS



FIMPES



**INSTITUTO
DE ESPECIALIZACIÓN
PARA EJECUTIVOS**

Institución de Enseñanza Superior e Investigación

Nombre del Ente Público
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del XXXX al XXXX

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno Legislación Justicia Coordinación de la Política de Gobierno Relaciones Exteriores Asuntos Financieros y Hacendarios Seguridad Nacional Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social Protección Ambiental Vivienda y Servicios a la Comunidad Salud Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales Educación Protección Social Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza Combustibles y Energía Minería, Manufacturas y Construcción Transporte Comunicaciones Turismo Ciencia, Tecnología e Innovación Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno Saneamiento del Sistema Financiero Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
Total del Gasto						



C) ENDEUDAMIENTO NETO

Es la diferencia entre el monto de la colocación y la amortización de la deuda pública

Nombre del Ente Público Endeudamiento Neto Del XXXX al XXXX			
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios			
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda			
TOTAL			



D) INTERESES DE LA DEUDA

Recursos destinados a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el H. Congreso de la Unión o congresos locales y asamblea legislativa de la CDMX, colocados en instituciones nacionales o extranjeras, privadas y mixtas de crédito, pagaderos en el interior o exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera



D) INTERESES DE LA DEUDA

Nombre del Ente Público Intereses de la Deuda Del XXXX al XXXX		
Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de Intereses de Créditos Bancarios		
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda		
TOTAL		



E) FLUJO DE FONDOS QUE RESUMA TODAS LAS OPERACIONES Y LOS INDICADORES DE LA POSTURA FISCAL

Flujo de fondos: Muestra el resultado de los flujos económicos del sector público registrados en un período determinado que afectan su situación financiera.

Postura Fiscal: resultado de los flujos económicos del sector público registrados en un período determinado que afectan su situación financiera



Nombre del Ente Público
Indicadores de Postura Fiscal
 Del XXXX al XXXX

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)			
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹			
2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹			
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)			
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²			
4. Egresos del Sector Paraestatal ²			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)			

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)			
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)			

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
A. Financiamiento			
B. Amortización de la deuda			
C. Endeudamiento o desendeudamiento (C = A - B)			



50

AÑOS
RAZONES
PARA CELEBRAR



FIMPES

Información Programática

www.iee.edu.mx



INSTITUTO
DE ESPECIALIZACIÓN
PARA EJECUTIVOS

Institución de Enseñanza Superior e Investigación

A) GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Se muestra el **destino y finalidad de los recursos públicos** destinados a programas, proyectos de inversión y actividades específicas.

Se define el campo de acción gubernamental por medio de funciones, subfunciones, programas sectoriales, programas especiales, actividades institucionales, proyectos institucionales y de inversión.



A) GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A cada una de estas categorías se asocian recursos presupuestarios ya que todas requieren cuantificarse en términos monetarios

Muestra a una fecha determinada el ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos **y la situación de la clasificación programática**, de acuerdo con los programas presupuestarios del ente público



A) GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Nombre del Ente Público Gasto por Categoría Programática Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios						
Sujetos a Reglas de Operación						
Otros Subsidios						
Desempeño de las Funciones						
Prestación de Servicios Públicos						
Provisión de Bienes Públicos						
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas						
Promoción y fomento						
Regulación y supervisión						
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)						
Específicos						
Proyectos de Inversión						
Administrativos y de Apoyo						
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional						
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión						
Operaciones ajenas						
Compromisos						
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional						
Desastres Naturales						
Obligaciones						
Pensiones y jubilaciones						
Aportaciones a la seguridad social						
Aportaciones a fondos de estabilización						
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones						
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)						
Gasto Federalizado						
Participaciones a entidades federativas y municipios						
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca						
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores						
Total del Gasto						



B) PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

Se especifican las acciones que implican erogaciones de **gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas**, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.



B) PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

Se muestra la integración de la asignación de los recursos destinados a los programas y proyectos de inversión concluidos y en proceso en un ejercicio, especificando las erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles



B) PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

PROGRAMAS DE INVERSIÓN: las acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas **tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas,** y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles, y mantenimiento

PROYECTOS DE INVERSIÓN: las acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas a **obra pública en infraestructura**

FORMATO LIBRE



FIMPES



INSTITUTO
DE ESPECIALIZACIÓN
PARA EJECUTIVOS

Institución de Enseñanza Superior e Investigación

B) PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018 PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN Con Fuente de Financiamiento



Cierre Cuenta Pública

UP/UR	Nombre de la obra	Fuente de Financiamiento	Fuente de Financiamiento	Municipio	Saldo
06000	Reencarpetamiento en camino a Tequililla en la cabecera municipal en Acatic, Jalisco. (FONDEREG 2018)	FAFEF 2018	Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF)	ACATIC	703,448
06000	Reencarpetamiento en camino a Santa Rita en la cabecera municipal en Acatic, Jalisco. (FONDEREG 2018)	FAFEF 2018	Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF)	ACATIC	703,448
06000	Reencarpetamiento en Avenida del Árbol en la cabecera municipal en Acatic, Jalisco. (FONDEREG 2018)	FAFEF 2018	Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF)	ACATIC	868,966
06000	Reencarpetamiento en calles Manuel M. Dieguez entre Matamoras y Pio Quinto Moya, Leandro Valle entre J. Jesús González y Pio Quinto Moya en cabecera municipal en el municipio de Acatic, Jalisco.	INCCOL 2018	Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal	ACATIC	980,000
06000	Construcción de carpeta asfáltica en Calle Camino Real entre calle Manzano y Camino a la Honguera en la localidad de Tierras Coloradas, Municipio de Acatic, Jalisco.	INCCOL 2018	Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal	ACATIC	980,000
06000	Rehabilitación de Baños, piso cívico y pintura en escuela Primaria Benito Juárez, en la Localidad de Piedra Amarilla, municipio de Acatic, Jalisco	INCCOL 2018	Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal	ACATIC	98,000
06000	Construcción de techumbre y rehabilitación de patio cívico en la Escuela Francisco Villa, Colonia Los Sabinos, en cabecera municipal, en el municipio de Acatic, Jalisco	INCCOL 2018	Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal	ACATIC	392,000

C) INDICADORES DE RESULTADOS

Los indicadores, con sus respectivas metas, **corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr**, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico, social, calidad y equidad.

Miden la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública, la consistencia de los procesos, el impacto social y económico de la acción gubernamental, y los efectos de las mejores prácticas en la Administración Pública



C) INDICADORES DE RESULTADOS

A recomendación del CONAC se pueden incluir las Matrices de Indicadores (resumen narrativo) para resultados que se tengan, en la que se muestre el resultado obtenido en el Indicador



Nivel

Componente

Resumen

Narrativo

Planes de Intervención implementados para mejorar la calidad del aire en zona metropolitana, localidades y espacios rurales

Denominación del Indicador	Método de cálculo	Definición del Indicador	Tipo/Dimensión/ Frecuencia/ Cobertura/Sentido	Valor programado	Avance de la meta*	
Total de planes de intervención implementados para mejorar la calidad del aire	(Número de planes de intervención implementados (Realizado) / Número de planes de intervención implementados (Programado))*100	Este indicador mide el número de programas de intervención implementados para mejorar la calidad del aire en zona metropolitana, localidades y espacios rurales	Gestión / Eficacia / Trimestral / Estatal / Ascendente	4	4	
				% de Avance de la meta	Semáforo	
				100	ÓPTIMO	
				Unidad de medida	Plan	
				Parámetros		
				60.00	80.00	130.0



FIMPE

50

AÑOS
RAZONES
PARA CELEBRAR



Información Complementaria para generar las cuentas nacionales



FIMPES



INSTITUTO
DE ESPECIALIZACIÓN
PARA EJECUTIVOS

Institución de Enseñanza Superior e Investigación

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA GENERAR LAS CUENTAS NACIONALES Y ATENDER OTROS REQUERIMIENTOS

Tiene por finalidad **proporcionar una descripción global y en detalle de las actividades económicas que se desarrollan en un país**, así como de la interacción entre los agentes que intervienen en las mismas.

Consolida las operaciones económicas financieras que realizan todos los agentes económicos residentes de un país (Gobierno general, empresas y hogares) en un periodo determinado y expone los resultados de las principales variables macroeconómicas.



50

AÑOS
RAZONES
PARA CELEBRAR

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA GENERAR LAS CUENTAS NACIONALES

La Contabilidad Gubernamental debe contribuir con las Cuentas Nacionales elaborando la información que requiere entre sistemas para mostrar las cuentas del Gobierno general y del sector público (Gobierno general más empresas públicas).



FIMPES



INSTITUTO
DE ESPECIALIZACIÓN
PARA EJECUTIVOS

Institución de Enseñanza Superior e Investigación

ESQUEMAS BURSÁTILES Y DE COBERTURAS FINANCIERAS DE LOS ENTES PÚBLICOS

Informa acerca de los esquemas bursátiles y de las coberturas financieras del ente público.

Los **principales instrumentos financieros bursátiles** son:
Bonos, Acciones, Materias Primas (Commodities), Divisas

Las coberturas financieras tienen como finalidad distribuir el riesgo de movimientos inesperados en variables financieras, ya sea en precios, tasas, índices y monedas, entre otros, y destacan los que quieren disminuirlo para asegurar la estabilidad de sus flujos operativos



ESQUEMAS BURSÁTILES Y DE COBERTURAS FINANCIERAS DE LOS ENTES PÚBLICOS

Gobierno Estatal

Esquemas Bursátiles al 1er. Trimestre 2018

ESQUEMAS BURSÁTILES Y DE COBERTURAS FINANCIERAS

FIDEICOMISO IRREVOCABLE EMISOR, DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO No. 635

El 16 de mayo de 2007 mediante Decreto número 177 publicado en el Periódico Oficial, la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas autorizó al Titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Hacienda, a constituir un fideicomiso para la instrumentación financiera, de conformidad con el artículo 393-A del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas (CHPECH), para emitir valores que se colocaron en el mercado bursátil mexicano hasta por la cantidad de 5,000,000,000.00 (Cinco mil millones de pesos 00/100 M.N), registradas en cuentas de orden; y en términos de los artículos 10 y 11 del CHPECH, afectando como fuente de pago a través de dicho fideicomiso para la instrumentación financiera, los ingresos derivados del 100 por ciento de la recaudación del Impuesto Sobre Nóminas (ISN), su actualización y recargos los que no se consideran deuda pública a cargo del Estado, de conformidad con el artículo 417 del CHPECH.

Los recursos aportados vía Impuesto Sobre Nóminas al Fideicomiso de enero a marzo de 2018 ascendieron a 421.4 millones de pesos. Al 31 de marzo del año en curso se pagaron la cantidad de 167.7 millones de pesos por concepto de intereses y 11.9 millones de pesos por concepto de comisiones y gastos.

Al 31 de marzo de 2018, se refleja un saldo de 6 mil 481.7 millones de pesos.

FIDEICOMISO IRREVOCABLE EMISOR, DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO No. 635

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018

(Pesos)

UNIDAD DE MEDIDA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2017	MOVIMIENTOS 2018		SALDO AL 31 DE MARZO DE 2018
		INCREMENTOS	AMORTIZACIÓN	
TOTAL	6 398 423 622	83 336 599		6 481 760 221
UDI's ⁽¹⁾	5 699 858 196	83 336 599		5 783 194 795
Pesos	698 565 426			698 565 426

Fuente: Secretaría de Hacienda.

(1) La columna de incrementos refleja la actualización en pesos de los UDIs durante el primer trimestre del 2018.



FIMPES

RELACIÓN DE ESQUEMAS BURSATILES Y DE COBERTURAS FINANCIERAS

COBERTURAS CONTRATADAS POR EL GEM
GPO / SWAP / CAP
Al 31 de Diciembre de 2017

BANCO	GPO			SWAP			
	FECHA DE CONTRATO ORIGINA	IMPORTE DE CRÉDITO	SALDO INSOLUTO AL 30 DE JUNIO 2017	MONTO EXPUESTO 27%	FECHA DE OPERACIÓN	TASA VARIABLE	TASA FIJA
BANAMEX	25-04-88	5,214,517,288.88	3,088,005,864.88	1,052,023,283.34			
BBVA BANCOMER	25-04-88	5,546,458,788.28	4,653,005,485.78	1,256,311,751.18			
BBVA BANCOMER	25-04-88	453,541,211.74	380,482,444.87	102,738,268.11			
SANTANDER	25-04-88	1,070,060,733.15	1,024,301,161.86	276,561,313.78	29-04-88	7.3911%	8.4500%
INTERACCIONES	25-04-88	590,188,185.51	504,920,109.44	138,328,429.55	29-04-88	7.3911%	8.7480%
BANORTE	25-04-88	3,000,000,000.00	2,745,663,299.54	741,329,099.88	29-04-88	7.3911%	8.7900%
INBURSA	25-04-88	500,000,000.00	373,815,133.47	100,000,000.44	29-04-88	7.3911%	8.6800%
BANORTE	16-10-14	4,762,548,788.47	4,676,298,584.85	1,262,600,617.84	16-10-14	7.3911%	8.7400%
BANORTE	16-10-14	1,805,018,719.83	1,670,519,434.80	505,048,247.19	16-10-14	7.3911%	8.7400%
HISBC	25-04-88	1,500,000,000.00	1,121,445,468.48	302,766,274.31	29-04-88	7.3911%	8.6800%

Definiciones:
 SWAP: Contrato de Interés de Flujos de Tasa
 GPO: Cuenta de Pago Operativa
 CAP: Operación de Tasa (Tasa de Capitalización)

CAP

BANCO	CAP			IMPORTE DE LA PRIMA
	FECHA DE CONTRATO CAP	FECHA DE VENCIMIENTO CAP	SALDO INSOLUTO DEL CRÉDITO AL 31/12/2018	
BBVA BANCOMER	02-dic-14	30-nov-17	3,501,574,382.84	14,665,343.80
TOTAL				14,665,343.80

ESQUEMAS BURSATILES

BANCOBOS

Folio	Carbada	Contrato	Valoración A	Mes. A	Valoración B	Mes. B	Diferencia
57	IRS FIJA(N) - T26(N)	EDO MEX	1,905,689,447.85	MEX	1,751,610,635.47	MEX	154,278,812.38
59	IRS FIJA(N) - T26(N)	EDO MEX	1,041,740,377.54	MEX	950,548,881.83	MEX	91,191,495.89
65	IRS FIJA(N) - T26(N)	EDO MEX	2,604,350,943.74	MEX	2,376,374,729.60	MEX	227,976,214.14
67	IRS FIJA(N) - T26(N)	EDO MEX	459,096,745.60	MEX	419,161,586.58	MEX	39,935,149.02
68	IRS FIJA(N) - T26(N)	EDO MEX	285,561,919.17	MEX	261,680,488.81	MEX	23,881,430.36
69	IRS FIJA(N) - T26(N)	EDO MEX	153,032,248.48	MEX	138,720,532.14	MEX	14,311,716.34
73	IRS FIJA(N) - T26(N)	EDO MEX	35,741,333.17	MEX	32,608,585.85	MEX	3,132,747.32
						MTM	563,733,567.35

REFERENCIA	NACIONAL (MXN)	DESCRIPCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	MID MARKET PRICE (MXN)
BANORTE					
1466500	2,406,565,378.88	INTEREST RATE SWAP	25/04/2017	04/05/2023	35.872,582.51

50

AÑOS
RAZONES
PARA CELEBRAR



FIMPES

Cuenta Pública

www.iee.edu.mx



INSTITUTO
DE ESPECIALIZACIÓN
PARA EJECUTIVOS

Institución de Enseñanza Superior e Investigación

Artículo 52 LGCG.- Los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable **que emanen de los registros de los entes públicos, serán la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la cuenta pública anual.**

Los entes públicos **deberán elaborar los estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de esta Ley o que emita el consejo.**



Artículo 53 LGCG.-

La cuenta pública del Gobierno Federal, y las de las entidades federativas deberá atender en su cobertura a lo establecido en su marco legal vigente y contendrá como mínimo:

- I. Información contable
- II. Información Presupuestaria
- III. Información programática



- IV. Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual:
- a) Ingresos presupuestarios;
 - b) Gastos presupuestarios;
 - c) Postura Fiscal;
 - d) Deuda pública, y



CUENTA PÚBLICA

La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas y municipales



Cuenta Pública



INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL

Las cuentas públicas de los ayuntamientos de los municipios deberán contener la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 48 de la LGCG conforme a lo que determine el Consejo



INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL

En lo relativo a los ayuntamientos de los municipios o los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y las entidades de la Administración Pública Paraestatal municipal, los sistemas deberán producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 46, fracciones I, incisos a), b), c), d), e), g) y h), y II, incisos a) y b) de la presente Ley.



INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL

- I. Información contable, con la desagregación siguiente:
 - a) Estado de actividades;
 - b) Estado de situación financiera;
 - c) Estado de variación en la hacienda pública;
 - d) Estado de cambios en la situación financiera;
 - e) Estado de flujos de efectivo;
 - g) Notas a los estados financieros;
 - h) Estado analítico del activo

Se eliminan pasivos contingentes (inciso f) y Estado analítico de la deuda (inciso i)



INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL

II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:
 - 1. Administrativa;
 - 2. Económica;
 - 3. Por objeto del gasto, y
 - 4. Funcional.

Se elimina endeudamiento neto, intereses de la deuda y flujo de fondos, así como información programática)



50

AÑOS
RAZONES
PARA CELEBRAR

Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDFEFM



FIMPES



INSTITUTO
DE ESPECIALIZACIÓN
PARA EJECUTIVOS

Institución de Enseñanza Superior e Investigación

Referente LDFEM

Artículo 4

El CONAC, en los términos de la LGCG, emitirá las normas contables necesarias para asegurar su congruencia con la presente Ley,

incluyendo los **criterios** a seguir para la **elaboración y presentación homogénea de la información financiera** referida en la misma.



Referente LDFEM

Artículo 5.- Las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos **de las Entidades Federativas** ... incluirán cuando menos lo siguiente:

II. Proyecciones de finanzas públicas,
Las proyecciones se realizarán **con base en los formatos que emita el CONAC...**

IV. Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los cinco últimos años ... **de acuerdo con los formatos que emita el CONAC** para este fin

V. Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada tres años



Referente LDFEM

Artículo 18.- Los Municipios ...
deberán incluir en las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos:

I. Proyecciones de finanzas públicas
Las proyecciones se realizarán con base en los formatos que emita el CONAC...

III. Los resultados de las finanzas públicas ... de acuerdo con los formatos que emita el CONAC...

IV. Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años.



Referente LDFEM

Art. 31

- Las Entidades Federativas y los Municipios **presentarán en los informes periódicos** a que se refiere la LGCG y en su respectiva **cuenta pública**, la **información** detallada de las **Obligaciones a corto plazo** contraídas



**CRITERIOS para la
elaboración y
presentación homogénea
de la información
financiera y de los
formatos a que hace
referencia la LDFEFM**



**DOF 11
de
octubre
de 2016**



Las presentes
disposiciones
son de

observancia
obligatoria

para los entes
públicos de las
Entidades
Federativas y
los Municipios,
incluyendo



cualquier otro ente
sobre el que las
Entidades Federativas
y los Mpios tengan
control sobre sus
decisiones o acciones.



FIMPES



- **Ámbito de aplicación**

La información financiera de los presentes Criterios se considera adicional de la información financiera periódica y cuenta pública anual que se entrega a la entidad de fiscalización o congreso local.

- **Periodicidad**

La elaboración de los formatos por parte de los entes públicos de las Entidades Federativas y Municipios, se realizará de forma trimestral acumulativa y en algunos casos de forma anual, según corresponda.



Publicación y Entrega de Información

Los formatos

- se deberán publicar en la página oficial de internet del Ente Público, Entidad Federativa o Mpio. de acuerdo a los tiempos en los que deben presentar informes trimestrales, conforme lo establece la LGCG

cumplimien to anual

- se incluirán en la Cuenta Pública, y en su caso, en la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos como corresponda, según sea el caso

Esta informació n

- deberá incluir las características de un dato abierto



FIMPES



Guía de cumplimiento de la LDFEFM

- Deberá publicarse en la página oficial de internet del propio ente público, o en su caso, de la Entidad Federativa o Municipio, según se trate.



Formatos incluidos en los criterios emitidos por CONAC

Numero	concepto	Referencia
Formato 1	Estado de Situación Financiera Detallado - LDF	Artículo 4 de la LDF y para proveer la información para el Sistema de Alertas
Formato 2	Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF	Artículos 25, 31 y 33 de la LDF
Formato 3	Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF	Artículo 25 de la LDF
Formato 4	Balance Presupuestario - LDF	Artículos 6 y 7 de la LDF
Formato 5	Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF	Artículos 4 y 58 de la LDF
Formato 6 a)	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación por Objeto del Gasto)	Artículos 4 y 58 de la LDF
Formato 6 b)	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación Administrativa	Artículos 4 y 58 de la LDF



Formatos incluidos en los criterios emitidos por CONAC

Numero	concepto	Referencia
Formato 6 c)	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Funcional)	Artículos 4 y 58 de la LDF
Formato 6 d)	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Artículos 4 y 58 de la LDF
Formato 7 a) y b)	Proyecciones de Ingresos y Egresos - LDF	Artículos 5 y 18 de la LDF
Formato 7 c) y d)	Resultados de Ingresos y Egresos - LDF	Artículos 5 y 18 de la LDF
Formato 8	Informe sobre Estudios Actuariales - LDF	Artículos 5 y 18 de la LDF
Anexo 3	GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS	Punto 9 de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera



50

AÑOS
RAZONES
PARA CELEBRAR

Formato 1 Estado de Situación Financiera Detallado

Saldos del **activo** iguales
a **Estado Analítico del
Activo**

Saldos del **Pasivo** iguales a total
de la Deuda Pública y Otros
Pasivos del **Informe Analítico de
la Deuda Pública y Otros
Pasivos**

Se presenta a una fecha específica, **comparando
el trimestre actual contra el cierre del ejercicio
anterior.**



FIMPES

INSTITUTO
DE ESPECIALIZACIÓN
PARA EJECUTIVOS

Enseñanza Superior e Investigación

Formato 2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF

Muestra la Deuda Pública clasificada en Corto y Largo Plazo, así como Otros Pasivos.

Corto plazo :vencimiento en un período menor o igual a doce meses

Largo plazo: vencimiento sea posterior a doce meses.

Los **otros pasivos** representan aquellos no incluidos en las cuentas de Deuda Pública.

Incluye : Deuda **Contingente**, según se define en la LDF y Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero como datos informativos.



Formato 2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF

Los saldos del Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos del Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF deben coincidir con el Total del Pasivo en el Estado de Situación Financiera Detallado - LDF



Formato 2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF

Se utilizarán los conceptos que le son aplicables de acuerdo a la clasificación de la Deuda Pública y de otros pasivos

no se deben eliminar conceptos que no le sean aplicables al ente público

Se deberá anotar cero en las columnas de los conceptos que no sean aplicables.



Formato 3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF

Muestra la clasificación de las obligaciones diferentes de Financiamientos no considerados en el Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos.

El rubro de otros instrumentos deberá de contener todas aquellas operaciones que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes, pago de concesiones o ejecución de obras.



Formato 4 Balance Presupuestario - LDF

Se emite para dar cumplimiento a los Artículos 6 y 7 de la LDF

Muestra los componentes que determinan

- * Balance Presupuestario
- * Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto
- * Balance Primario
- * Balance Presupuestario de Recursos Disponibles
- * Balance Pptario. de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto.
- * Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados
- * Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto



Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF

Muestra la clasificación de los ingresos a partir de la desagregación de Ingresos de Libre Disposición, Transferencias Federales Etiquetadas e Ingresos Derivados de Financiamientos

*En los datos informativos, se consideran ingresos derivados de Financiamientos que tengan como Fuente de Pago Ingresos de Libre Disposición, en el caso del primer numeral

*O como Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas para el caso del segundo numeral.

*La suma de ambos rubros, debe coincidir con los Ingresos Derivados de Financiamientos indicados en el numeral romano III.



Formato 6 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Su finalidad es realizar periódicamente el **seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios** de conformidad con los Artículos 4 y 58 de la LDF

Muestra la clasificación de egresos a partir de la desagregación de Gasto No Etiquetado y Gasto Etiquetado. Incluye:

Clasificación por Objeto del Gasto Formato 6 a).

Clasificación Administrativa, Formato 6 b).

Clasificación Funcional, Formato 6 c).

Clasificación de Servicios Personales por Categoría, Formato 6 d



Este formato se presenta de forma anual para la presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos.

Las Proyecciones de los ingresos se deberán elaborar a partir de la desagregación de Ingresos de Libre Disposición, Transferencias Federales Etiquetadas e Ingresos Derivados de Financiamientos

Las Proyecciones de Egresos deberán mostrar la clasificación de Gasto no Etiquetado y Gasto Etiquetado.



Este formato se presenta de forma anual para la presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos.

Muestra la clasificación de los ingresos a partir de la desagregación de Ingresos de Libre Disposición, Transferencias Federales Etiquetadas e Ingresos Derivados de Financiamientos,

El segundo formato muestra la clasificación de los egresos a partir de la desagregación de Gasto no Etiquetado y Gasto Etiquetado.



Formato 8 Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

- Este formato se presenta de forma anual de acuerdo a las fechas establecidas en la legislación local para la presentación del proyecto de Presupuesto de Egresos.
- El formato se llenará con la información que corresponda del estudio actuarial más reciente disponible



50

AÑOS
RAZONES
PARA CELEBRAR

GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

Para dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contenidas en la LDF y con fundamento en el Artículo 4, los Entes Públicos obligados integrarán la información de la Guía de Cumplimiento de la LDFFEM



FIMPES

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los

www.iee.edu.mx Municipios



INSTITUTO
DE ESPECIALIZACIÓN
PARA EJECUTIVOS

Institución de Enseñanza Superior e Investigación

50

AÑOS
RAZONES
PARA CELEBRAR

Artículos transitorios

de los “Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDFEFM”.



FIMPES

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los

www.iee.edu.mx Municipios



INSTITUTO
DE ESPECIALIZACIÓN
PARA EJECUTIVOS

Institución de Enseñanza Superior e Investigación

Tercero

- En el caso de las Entidades Federativas, las iniciativas de Ley de Ingresos y los proyectos de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017 deberán incluir los Formatos 7, los Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal, así como la Descripción de Riesgos Relevantes y Propuestas de Acción para Enfrentarlos, establecidos en el Artículo 5, fracciones I y III de la LDFEFM



Cuarto

- En el caso de los Municipios, las iniciativas de Ley de Ingresos y los proyectos de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018 **deberán incluir los Formatos 7, la Descripción de Riesgos Relevantes y Propuestas de Acción para Enfrentarlos**, establecidos en el Artículo 18, fracción II de la LDFEFM.



50

AÑOS
RAZONES
PARA CELEBRAR



Título Quinto. De la Transparencia y la Difusión de la Información Financiera. Art. 56 al 83



FIMPES



INSTITUTO
DE ESPECIALIZACIÓN
PARA EJECUTIVOS

Institución de Enseñanza Superior e Investigación

Información que deberá ser publicada en página de internet

CONTABLE		
Estado de Situación Financiera	Trimestral	LGCG. Art. 51 y 58
Estado de Actividades	Trimestral	LGCG. Art. 51 y 58
Estado de Variación en la Hacienda Pública	Trimestral	LGCG. Art. 51 y 58
Estado de Cambios en la Situación Financiera	Trimestral	LGCG. Art. 51 y 58
Estado de Flujo de Efectivo	Trimestral	LGCG. Art. 51 y 58
Notas a los Estados Financieros (De Desglose, De Memoria y De Gestión Administrativa)	Trimestral	LGCG. Art. 51 y 58
Estado Analítico de Activo	Trimestral	LGCG. Art. 51 y 58
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	Trimestral	LGCG. Art. 51 y 58



Información que deberá ser publicada en página de internet

PRESUPUESTAL		
Estado Analítico del Ingreso (Clasificación Económica)	Trimestral	LGCG. Art. 51 y 58
Estado Analítico del Ingreso (Clasificación por Fuente de Financiamiento)	Trimestral	LGCG. Art. 51 y 58
Estado Analítico del Ingreso (Clasificación por Concepto)	Trimestral	LGCG. Art. 51 y 58
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa)	Trimestral	LGCG. Art. 51 y 58
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica y por objeto del gasto)	Trimestral	LGCG. Art. 51 y 58
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional-Programática)	Trimestral	LGCG. Art. 51 y 58



Información que deberá ser publicada en página de internet

INVENTARIOS		
Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles	Semestral	LGCG. Art. 27
INICIATIVAS Y PROYECTOS		
Iniciativa de Ley de Ingresos	Anual	LGCG. Art. 63
Información Adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos	Anual	LGCG. Art. 61
Proyecto de Presupuesto de Egresos	Anual	LGCG. Art. 63
Información Adicional al Proyecto de Egresos	Anual	LGCG. Art. 61
Cuenta Pública Anual	Anual	LGCG. Art. 56



LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS

Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos	Anual	LGCG. Art. 62
--	-------	---------------

Ley de Ingresos	Anual	LGCG. Art. 65
------------------------	-------	---------------

Presupuesto de Egresos	Anual	LGCG. Art. 65
-------------------------------	-------	---------------

Dictámenes, Actas y Acuerdos	Anual	LGCG. Art. 65
-------------------------------------	-------	---------------

Calendario de Ingresos Estimados	Anual	LGCG. Art. 66
---	-------	---------------

Calendario del Presupuesto de Egresos	Anual	LGCG. Art. 66
--	-------	---------------



EJERCICIO PRESUPUESTARIO

Montos Pagados por Ayudas y Subsidios	Trimestral	LGCG. Art. 67
Programas con Recursos Federales	Trimestral	LGCG. Art. 68
Relación de Cuentas Bancarias de Recursos Federales	Anual	LGCG. Art. 63
Aplicación de Recursos del Fondo de Aportación Infraestructura Social Municipal	Trimestral	LGCG. Art. 75
Aplicación de Recursos del Fondo de Aportación Fortalecimiento Municipal	Trimestral	LGCG. Art. 76
Obligaciones pagadas o garantizadas con Fondos Federales	Trimestral	LGCG. Art. 78
Evaluación de Recursos Federales	Trimestral	LGCG. Art. 79
Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado	Trimestral	LGCG. Art. 81



50

AÑOS
RAZONES
PARA CELEBRAR



FIMPES

Título Sexto. Sanciones Art. 84 a 86



INSTITUTO
DE ESPECIALIZACIÓN
PARA EJECUTIVOS

Institución de Enseñanza Superior e Investigación

Supuestos de Sanción

I

- Cuando **omitan realizar los registros de la contabilidad** de los entes públicos, así como la difusión de la información financiera en los términos a que se refiere la presente Ley

II a)
(grave)

- Cuando de manera **dolosa omitan o alteren los documentos o registros que integran la contabilidad** con la finalidad de desvirtuar la veracidad de la información financiera

II b)
(grave)

- Cuando de manera dolosa **incumplan con la obligación de difundir la información financiera** en los términos a que se refiere la LGCG

Supuestos de Sanción

III

- **No realizar los registros presupuestarios** y contables en la forma y términos que establece la LGCG y disposiciones aplicables con información veraz

IV
(grave)

- Cuando por razón de la naturaleza de sus funciones **tengan conocimiento de la alteración o falsedad** de la información que tenga como consecuencia daños a la hacienda pública de cualquier ente público y, estando dentro de sus atribuciones, **no lo eviten o no lo hagan del conocimiento a su superior jerárquico**

V

- **No tener o no conservar, en los términos de la normativa, la documentación comprobatoria** del patrimonio, así como de los ingresos y egresos de los entes públicos.

Supuestos de Sanción

Se impondrá una pena de dos a siete años de prisión, y multa de mil a quinientos mil días de UMA (84,490 a 42,245,000) quien causando un daño a la hacienda pública o al patrimonio del ente público correspondiente, incurra en las conductas previstas en las fracciones II y IV del artículo 85 de la LGCG



50

AÑOS
RAZONES
PARA CELEBRAR



FIMPES

Resultados evaluación SEVAC



INSTITUTO
DE ESPECIALIZACIÓN
PARA EJECUTIVOS

Institución de Enseñanza Superior e Investigación

IV. Indicadores de cobertura

El número de entes públicos obligados a presentar la evaluación de la armonización contable correspondiente al primer periodo 2019 a nivel nacional es de 5,812, distribuidos de la siguiente manera:

Número de entes públicos obligados a presentar la evaluación	
Poder Ejecutivo Estatal	32
Poder Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos Estatales	302
Entidades Paraestatales	1510
Municipios Mayores	2027
Entidades Paramunicipales Mayores	1296
Municipios Menores	420
Entidades Paramunicipales Menores	225

Es importante mencionar que existen algunas Entidades Federativas que no tienen Entes Públicos clasificados como Municipios Menores (con menos de veinticinco mil habitantes), ni Entidades Paramunicipales.



V. Calificación general promedio

La calificación general promedio a nivel nacional, se obtiene calculando el promedio simple de la calificación global de cada uno de los **5812** entes públicos obligados a presentar la evaluación de la armonización contable correspondiente al primer periodo 2019.

La calificación general promedio a nivel nacional es de:

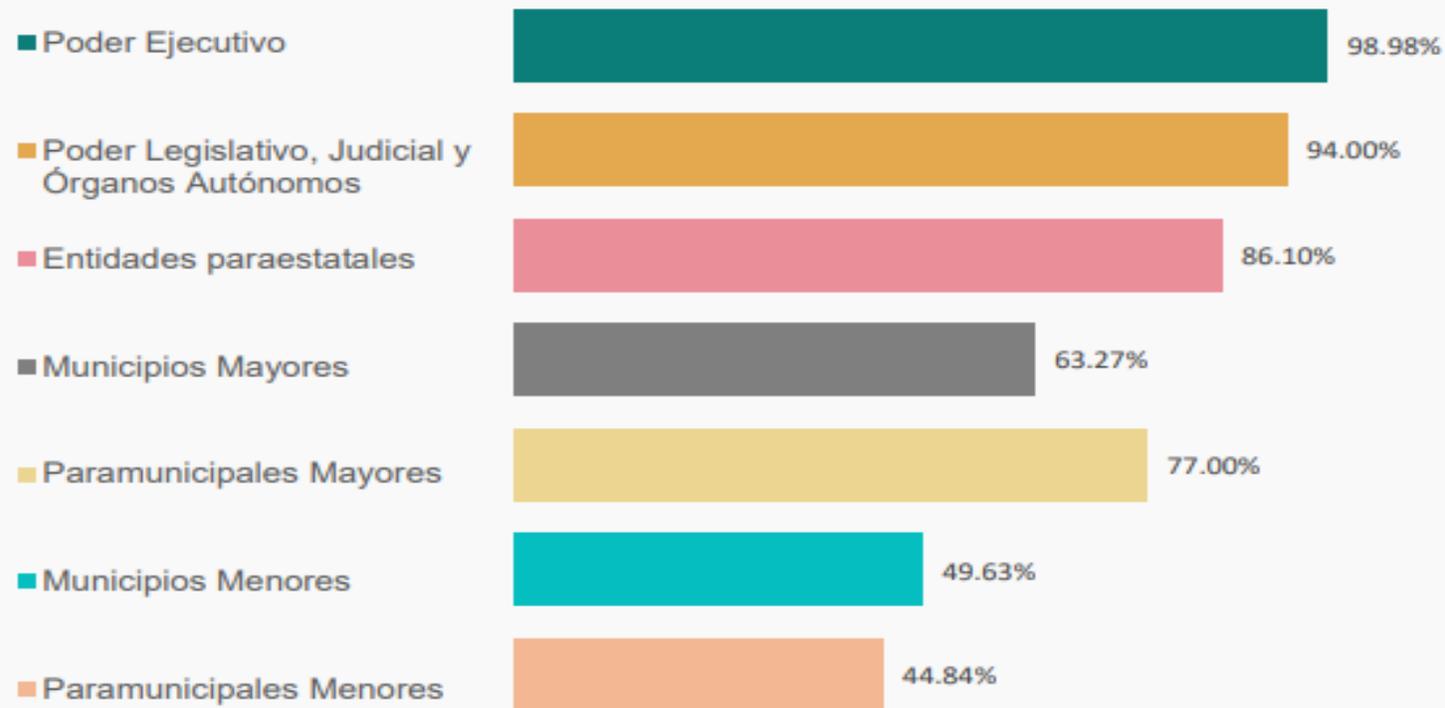
72.36%

Obteniendo un grado de **Cumplimiento medio**



VI. Calificación general promedio por tipo de ente público

La calificación general promedio por tipo de ente público a nivel nacional, se muestra en la siguiente gráfica:

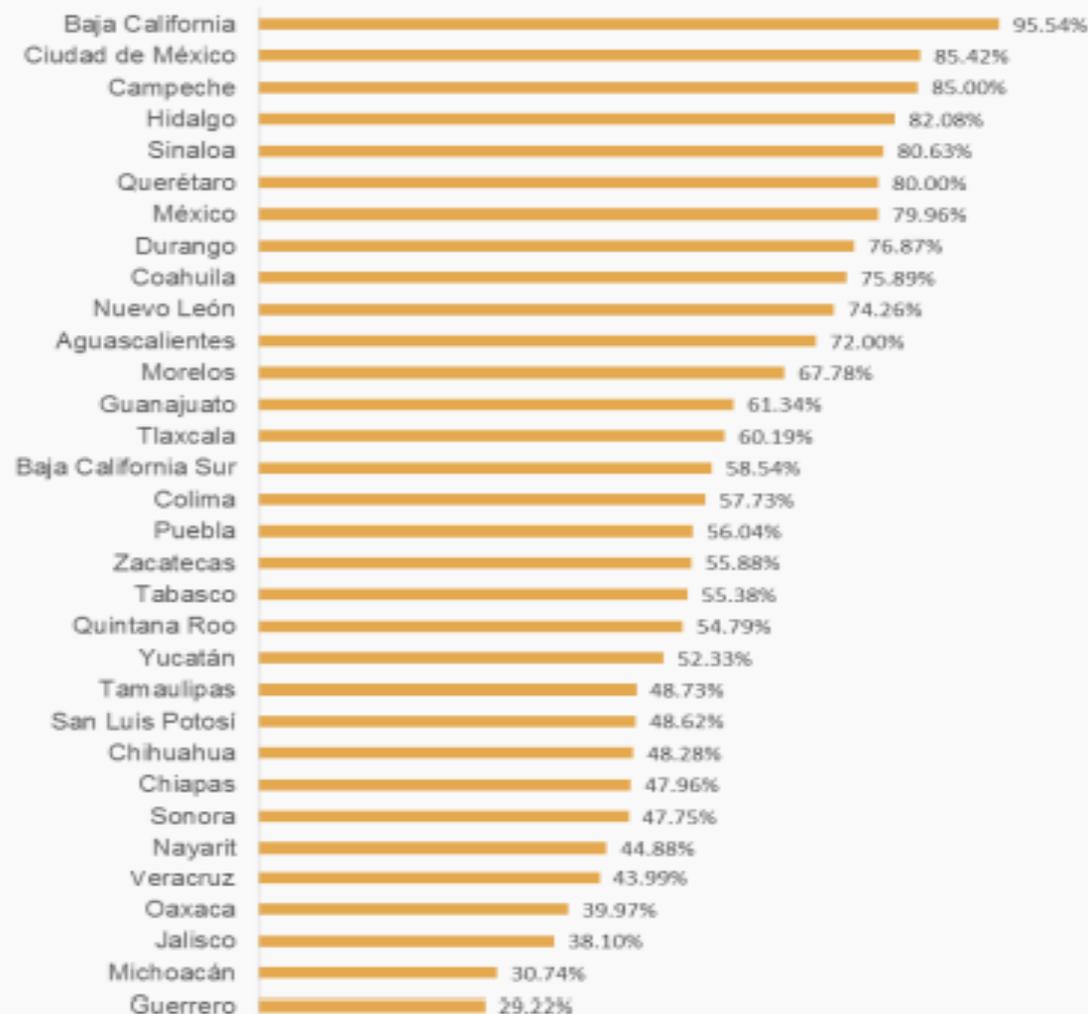




VII. Número de entes públicos con cumplimiento alto por entidad federativa

A continuación se muestra la proporción de entes públicos, por entidad federativa, que obtuvieron un **GRADO DE CUMPLIMIENTO ALTO**, en la evaluación de la armonización contable correspondiente al primer periodo 2019.

Dicho indicador muestra el porcentaje de entes públicos con cumplimiento alto respecto al total de entes públicos obligados a presentar la evaluación de la armonización contable correspondiente al primer periodo 2019 por cada entidad federativa.



A manera de resumen



50

AÑOS
RAZONES
PARA CELEBRAR



Muchas gracias!!

kansainment@Hotmail.com



FIMPES



INSTITUTO
DE ESPECIALIZACIÓN
PARA EJECUTIVOS

Institución de Enseñanza Superior e Investigación

www.iee.edu.mx